

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4200 de fecha 17 de agosto, 2021.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Se conocen los oficios relacionados con nombramiento de Representante del Movimiento Cooperativo y el Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva de INFOCOOP, para el resto del período correspondiente 2021 – 2022.	Se toma nota.	8
Inc. 2)	Se realiza la integración de la Junta Directiva del INFOCOOP para el resto del período 2021 – 2022.	Acuerdo 1:  En razón del oficio MTSS-DMT-OF-932-2021, del 04 de agosto, 2021, suscrito por la señora Silvia Lara Povedano, Ministra, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social... y el oficio AC313-SE65, del 22 de julio, 2021, suscrito por el señor Franklin Salazar Guzmán, Secretario Ejecutivo del CONACOOOP...  La elección de los cargos del Directorio de la Junta Directiva del INFOCOOP en lo que resta del correspondiente período 2021 al 2022, queda de la siguiente manera:...  Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la gestión correspondiente de publicación en el diario oficial La Gaceta...	11
Inc. 3)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4200.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4200, con la exclusión tanto de la solicitud de aprobación de modificación de contrato de la contratación de los servicios integrales de medicina empresarial, consignado como inciso 5.4 de asuntos resolutivos; como de la breve introducción sobre el quehacer institucional, consignado como inciso 7.1 de los asuntos informativos; y con la adición de tres temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.	15
Inc. 4)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4196, N° 4197, N° 4198 y N° 4199.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4196, N° 4197, N° 4198 y N° 4199.	21
Artículo Segundo.			

<p><b>Asuntos Resolutivos.</b></p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conocen los temas relacionados con procedimientos administrativos a cargo de miembros de Junta Directiva.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 4:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>...</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>...</p>	<p>22</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Se conoce el nombramiento del Representación Institucional ante el curul que corresponde al INFOCOOP en el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Costa Rica - CIRIEC, asentada en la Universidad Estatal a Distancia, en sustitución de exdirectivo.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda otorgar la representación institucional al señor directivo Víctor Carvajal Campos, Presidente del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para que participe en el curul que corresponde al INFOCOOP en el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Costa Rica, asentada en la Universidad Estatal a Distancia; en sustitución del directivo Luis Diego Aguilar Monge.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comuniqué el contenido de este acuerdo al Director Ejecutivo de CIRIEC...</p>	<p>39</p>
<p>Inc. 5.3)</p>	<p>Se conoce la copia de la decisión inicial para la contratación N° 0062021031000004: Servicios de Contaduría Pública para dictamen de Estados Financieros del INFOCOOP del período terminado al 31 de diciembre, 2021, Auditoría Sistemas TI, Auditoría</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., se acuerda aprobar la referida decisión inicial bajo el procedimiento de Contratación Directa, en los términos presentados por Administrativo Financiero, tomando en consideración el ajuste de lo señalado por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, en cuanto a los puntos 1., 2., 3., 4. y 5. del fundamento legal, dado que los objetivos que siempre busca una Auditoría Externa es la razonabilidad de los Estados Financieros y no se indican las Normas Internacionales de Auditoría,</p>	<p>40</p>

	<p>Identificación Riesgos de Fraude, así como la constancia presupuestaria AF-0531-2021, del 20 de julio, 2021.</p>	<p>las Normas Generales de Auditoría del Sector Público, que obligatoriamente las Auditorías Externas en el Sector Público deben incorporar.</p> <p>En atención al oficio DE 0431-2021, del 05 de mayo, 2021, la Secretaría de Actas cuenta con el plazo de tres días posteriores a la firmeza de este acuerdo para incorporarlo a la plataforma SICOP, según lo indicó el señor Eduardo Mestayer Cedeño, Proveedor Institucional, en la Sesión Ordinaria N° 4192 del 1° de junio, 2021.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que a través del área técnica correspondiente se proceda con la preparación del cartel respectivo para la posterior resolución del Órgano Colegiado...</p>	
<p>Inc. 5.4)</p>	<p>Se conoce la solicitud de autorización para la suscripción de adendum al contrato de fideicomiso número FID. 1079 COOPEVICTORIA RL/INFOCOOP/Banco Nacional, para que COOPEVICTORIA RL ofrezca propiedad en venta a la CCSS.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>...,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizar a COOPEVICTORIA RL y a la fiduciaria la segregación y venta de una sección de 19.532 m<sup>2</sup>, de la propiedad FR-2-508230-000, reduciendo el tamaño de la propiedad de 304.489 m<sup>2</sup> a 285.317 m<sup>2</sup>.</li> <li>• Autorizar a COOPEVICTORIA RL, y a la fiduciaria la constitución de las servidumbres indicadas para las propiedades FR-2-508230-000 y FR-2-10602-000, de acuerdo con las medidas establecidas mediante avalúo realizado por el perito del rol del INFOCOOP, arquitecto Diego Porras González.</li> <li>• Que se modifique mediante adendum al contrato de FID.1079 COOPEVICTORIA RL/INFOCOOP/Banco Nacional, el valor del patrimonio según el siguiente cuadro, tomando en cuenta la nueva medida de la propiedad FR-2-508230-000...</li> <li>• En dicho cuadro, solo se está tomando el valor de las propiedades sin las servidumbres, y áreas de protección de ríos, y solo se está tomando el valor del resto de la propiedad.</li> <li>• Autorizar al fiduciario para que brinde los permisos correspondientes a la fideicomitente para participar en la licitación pública expediente 2020PP-000012-0019300001, denominada CONTRATACIÓN CONCURSO DE OFERTAS CT-CDO_CCSS 02-2 0 2 0 "ETAPA DE PRECALIFICACIÓN PARA UN UNICO CONCURSO DE COMPRA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD DE SAN RAMON, GRECIA Y CIUDAD</li> </ul>	<p>43</p>

		<p>QUESADA, DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CCSS / BCR 2017 y ofrecer en venta la porción segregada de 19532 m2 de la propiedad 2-508230-000.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto de la venta, los recursos deberán depositarse a la fiduciaria, quién los destinara previa instrucción del fideicomisario único.</li> </ul> <p>Se tuvo el voto negativo en la toma de este acuerdo y para la firmeza del mismo, de la directiva Gina Patricia Salas Fonseca, Vocal IV, así como del directivo José Fernán Hernández Bolaños, Vocal III...</p>	
Inc. 5.5)	<p>Se conoce el oficio DE 0830-2021, mediante el cual se adjunta la copia del oficio EIVI-24-2021, que contiene propuesta del “Reglamento para la realización de avalúos y peritajes de bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación de pago por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y disponibles para la venta”; y la copia del oficio AJ 130-2021, del 12 de agosto, 2021, suscrito por el señor Mauricio Pazos Fernández, Asesor Jurídico, mediante el cual se emiten las observaciones al reglamento en mención.</p>	<p>Acuerdo 11:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar el “Reglamento para la realización de avalúos y peritajes de bienes muebles e inmuebles adjudicados o recibidos en dación de pago por el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo y disponibles para la venta”, en los términos presentados por el Equipo Interno de Valuadores Institucionales -EIVI, tomando en consideración la observación de la directiva Laura Pacheco Ovares, en el sentido de ajustar el artículo 27, De la acción de apartarse del criterio técnico, dado que ningún valuador puede apartarse de lo establecido en el documento, no es su criterio técnico y eso puede justificarlo, entonces, corregir para que se indique “De la acción de apartarse del Reglamento” y debe tener un tipo de visto bueno y no solamente justificarlo.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica respectiva proceda con la publicación del citado Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta...</p>	60
Inc. 5.6)	<p>Cooperativas afectadas por las nuevas políticas sobre el Programa de Abastecimiento Institucional – PAI.</p>	<p>Como no se tiene el documento, el tema no se observa y se traslada para la próxima sesión.</p>	68
Inc. 5.7)	<p>Se conoce la fijación de hora y día de la celebración de las sesiones de Junta Directiva para el resto del período 2021 – 2022.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda que por lo que resta del mes de agosto, 2021, las Sesiones Ordinarias se continuarán realizando los días martes, iniciando a las 10:00 am, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p>	69
Inc. 5.8)	<p>Se conoce la programación de las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva correspondientes a lo que resta de agosto, 2021.</p>	<p>Acuerdo 13:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda definir por lo que resta del mes de agosto, 2021, la realización de las Sesiones Ordinarias los días 24 y 31, iniciando a las 10:00 am, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams...</p>	72
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos de los señores directivos y de las señoras directivas.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce la solicitud de informe por parte de la directiva Laura Pacheco Ovares sobre el estado de situación de COOPEAGROPAL RL.</p>	<p>Acuerdo 14:</p> <p>Con base en la solicitud de la directiva Laura Pacheco Ovares, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que a través del área técnica correspondiente se presente, en la próxima sesión, informe sobre el estado de situación de COOPEAGROPAL RL...</p>	<p>72</p>
<p>Inc. 6.2)</p>	<p>Se conoce la solicitud de agradecimiento a exdirectivos; presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.</p>	<p>Acuerdo 15:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita agradecimiento a los exdirectivos Johnny Mejía Ávila y Luis Diego Aguilar Monge, por el tiempo brindado y sus aportes para la Institución como miembros del Órgano Colegiado...</p>	<p>73</p>
<p>Inc. 6.3)</p>	<p>Se conoce la solicitud de informe por parte de la directiva Gina Salas Fonseca sobre cooperativas en crisis.</p>	<p>Se solicita a la Dirección Ejecutiva listado de las cooperativas en crisis, el giro y priorizar tres escenarios de cómo se pueden atender las necesidades dentro del marco legal vigente del INFOCOOP, para dentro de unos quince días.</p>	<p>73</p>
<p>Inc. 6.4)</p>	<p>Se conoce la solicitud de audiencia por parte del CENECOOP RL; presentado por el directivo Víctor Carvajal Campos.</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>En atención al requerimiento del directivo Víctor Carvajal Campos referente a una nota remitida por el CENECOOP RL sobre una solicitud de audiencia; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda recibir en audiencia para la próxima sesión ordinaria programada el martes 24 de agosto, 2021, a las 10:00 am, vía remota mediante el uso de la aplicación Microsoft Teams, a representantes del CENECOOP RL, del CCH RL y de ARSECOOP RL, en atención a dicha nota...</p>	<p>74</p>